Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de diciembre del 2002 No. 125

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMMISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

AVISOS JUDICIALES: 4587, 4538, 4525, 4514, 4360, 2400-A1, 1689-B1, 4600, 4374, 4373, 1684-B1, 4515, 4537, 4526, 4515, 4518, 4545, 4375 y

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4628, 4627, 4696, 4599, 4603, 4604, 4606, 2470-A1, 4542, 4546, 2454-A1, 4631, 4634, 4630, 4633 y 4632.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN VII Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 94 FRACCIÓN III INCISO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y ARTÍCULO 2 Y 3 FRACCIONES V, VI, XI Y XXXI DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 94 fracción III inciso A) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que por los servicios proporcionados se pagarán los precios públicos que emita, fije en tiempo, lugar y forma de pago o autorice en su caso la Comisión del Agua del Estado de México, previa opinión de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, como el correspondiente precio público para el pago del servicio de Suministro de Agua en Bloque, que principalmente se proporciona a Ayuntamientos y Organismos Operadores.

Que en los términos de lo dispuesto en los artículos 1, fracción IV, y 61, segundo párrafo, de la Ley del Agua del Estado de México, los servicios regionales de suministro de agua en bloque se realizarán previa celebración del convenio correspondiente con el ayuntamiento de que se trate, en el cual se determinará la tarifa a pagar, la forma de garantizar el pago y las demás condiciones especiales a considerar en la prestación de dicho servicio.

Que la Comisión del Agua del Estado de México, para el cumplimiento de su objeto, dentro del ámbito de su competencia, tiene entre otras, la atribución de ejecutar las acciones necesarias para construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios, realizando las actividades necesarias para ello.

Que en el Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México en su Capítulo Tercero, Sección III, señala: Artículo 16.- La Comisión fijará los precios públicos por los servicios de suministro de agua en bloque, considerando: los costos de administración, operación, conservación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas hidráulicos, los recursos necesarios para cubrir los cóstos financieros y de rehabilitación, reposición y ampliación de las obras e instalaciones, así como, los índices de inflación. También deberá considerar el pago de los derechos federales por el uso o aprovechamiento y suministro de las aguas nacionales y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación. Y en el Artículo 17.- Los precios públicos del servicio de suministro de agua en bloque, serán fijados por zonas socio-económicas, tipos de uso y rangos de consumo, de manera que reflejen el costo real del servicio, para fortalecer las finanzas de la Comisión. La Comisión para establecer los precios públicos se apegará a los principios de proporcionalidad y equidad, para propiciar que los usuarios finales del servicio contribuyan en un plano de igualdad y en función de su respectiva capacidad económica.

Que es necesario realizar esfuerzos para un desarrollo financiero más sano de la CAEM mediante el incremento de las tarifas por los servicios que presta, aplicando el costo real del servicio, para ello, debe obtener los ingresos propios suficientes para afrontar su administración y operación adecuadas, que además, permita fomentar el uso racional del agua como un recurso natural no renovable, propiciar la prestación de los servicios hidráulicos con mayor equidad y justicia social, y avanzar en el logro de la autosuficiencia financiera en este sector de servicios.

Que debido a las condiciones económicas prevalecientes, el Gobierno del Estado de México ha instrumentado como parte de sus políticas en apoyo a la población, una estrategia de precios que ha incluido, como primer paso, la agrupación de municipios de acuerdo a la magnitud de los costos del servicio, características y circunstancias del servicio, y al desarrollo socioeconómico alcanzado; como segundo paso, fijando precios con incrementos diferenciales anuales, como tercer paso, buscando reducir el nivel de subsidios cruzados entre municipios con mayores posibilidades de desarrollo y aquellos con mayor marginalidad, al integrar grupos con características socioeconómicas similares y fijando precios públicos mensuales de acuerdo con el costo real del agua.

Que por este año, atendiendo las conclusiones obtenidas en la Comisión Temática para el análisis tarifario de derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales en los municipios del Estado de México, en el cual están representados los municipios, así como, para apoyar que los organismos operadores y dependencias municipales afines, incrementen su eficiencia de recaudación, mantener durante el primer semestre de 2003, el nivel de precios observado a fines de 2002, en términos del número de salarios mínimos generales vigente, y para el segundo semestre un incremento mínimo con el fin de cubrir el incremento del índice inflacionario alcanzado hasta el momento. Esta política se puede apreciar en el Estudio técnico económico para el establecimiento de los precios públicos de la CAEM, que a partir de esta fecha se pone a disposición del público en general.

Y habiendo escuchado la opinión de la Secretaría de Finanzas y Planeación; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

PRIMERO.- Por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua en Bloque se pagarán los siguientes precios públicos por metro cúbico, por grupo de municipios, según el mes en que se realice el consumo, expresados en términos del número de salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda:

Grupo	Precios Públicos					
	Enero a Junio	Julio a Diciembre				
	0.0631	0.0663				
ii	0.0530	0.0553				
ü	0.0473	0.0488				
iv	0.0381	0.0390				
Otros	0.1186	0.1245				

Nota: El grupo Otros, corresponde a cualquier usuario que desee el servicio sin ser ayuntamiento ni organismo operador.

SEGUNDO.- Para su aplicación se calculará el precio público correspondiente mediante la multiplicación del factor de acuerdo con el grupo en que esté ubicado el municipio, para mes de que se trate, por el salario mínimo general vigente del área geográfica que corresponda el municipio en cuestión, con ello, el precio quedará en pesos por metro cúbico, mismo que se redondeará a centésimos.

Al aplicar este precio público deberá realizarse la retención del Impuesto al Valor Agregado a la tasa vigente al momento del pago.

El precio público por metro cúbico así obtenido, se multiplicará por el caudal de agua suministrado en metros cúbicos para obtener el monto del pago o liquidación correspondiente.

TERCERO.- La clasificación de los 55 municipios que reciben agua en bloque de la CAEM será como sigue:

Grupo I.- Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Lerma, Naucalpan, Nicolás Romero, Nezahualcóyotl, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, y Tultitlán.

Grupo II.- Atlacomulco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Huehuetoca, Nextlalpan, Ocoyoacac, Técámac, Tianguistenco, Tultepec, Valle de Chalco-Solidaridad, y Zumpango.

Grupo III.- Almoloya de Juárez, Amecameca, Atlautla, Coyotepec, Hueypoxtla, Ixtlahuaca, Jaltenco, Otumba, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tequixquiac, Tlalmanalco, Tula, Hgo., y Yecapixtla, Mor.

Grupo IV.- Axapusco, Ayapango, Ecatzingo, Jilotepec, Joquicingo, Juchitepec, Ozumba, San Simón de Guerrero, Soyaniquilpan, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango del Aire, Tepetlixpa, y Timilpan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los precios públicos relativos a los servicios a que se refiere el presente acuerdo entrarán en vigor veinte días después de publicados y regirán durante el ejercicio fiscal del año 2003.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el 2 de diciembre del 2002.

ATENTAMENTE

ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA EDICTO

En el expediente marcado con el número 492/2000, relativo al julcio ejecutivo mercantii, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; a través de su apoderado legal EDUARDO C. PEREZ RUBI, en contra de ANA CRISTINA NAVARRO DE ESCAMILLA. El Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Río Rin. numero 109, Conjunto Residencial de la Rivera, antes el lote 12 del numero 109, Conjunto Residencial de la Rivera, antes el lote 12 del Condominio Horizontal construido en el lote 1 del denominado Conjunto Residencial de la Rivera, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la Vía Adolfo López Mateos número 1518, en el poblado de San Mateo Oxtotiflán, Municipio de Toluca, Estado de Máxica Descrito na El Positios Difficientes Descritos Difficientes Descritos por la constanta de l México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo los antecedentes registrales siguientes: Partida 1097-3318, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 100.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe -Secretario, Licenciado Hilario

4587.-18, 24 y 31 diciembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

CC. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ Y RAMON DE JESUS MERCADO GUTIERREZ.

EL C. SEVERO CARDENAS CARDENAS, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 660/2002, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 17 del fraccionamiento El Tejocote ubicado en Cuautlalpan municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 metros con lote 32, al sur: 28.00 metros con lote 36, al oriente: 10.00 metros con calle Ramales y al poniente: 10.00 metros con lote 33, con una superficie total de 280.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora sus domicilios, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el termino de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

4538.-13, 24 diciembre y 6 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO
En el expediente número 383/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado VICTOR HELBERT VILLANUEVA DIAZ, en su carácter de endosatario en propiedad del señor JAVIER GARCIA BENITEZ, en contra de MARTINIANO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, así como de su aval PETRA VELAZQUEZ DE V; El Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, en fecha veintiséis de septiembre del dos mil dos, dictó un auto que en lo conducente dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en aplicación ultractiva anúnciese la venta para el remate del bien embargado en el presente juicio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señala las once horas del día veinticuatro de enero del dos mil tres, convocándose postores y sirviendo como precio base para la finca de remate del inmueble consistente en un terreno rústico de propiedad particular denominado El Durazno, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Santa Ana, Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, de Degollado, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 51.50 metros con Cosme González; al poniente: 45.00 metros con Genaro Velázquez y Santíago Hernández; al norte: 92.00 metros con Faustino Velázquez; y al sur: 82.00 metros con Faustino Velázquez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen XXVI, partida número 40-47, a fojas nueve frente, folio 6180, de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta, a nombre del señor MARTINIANO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, el cual fue valuado por peritos en TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. debiéndose publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Debiendose fijar los avisos correspondientes, en este Juzgado, por lo que convóquense postores y cítese acreedores a la citada almoneda, debiendose fijar una copía del edicto en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y haciendo del conocimiento de lo anterior mediante notificación personal del demandado para que en su caso y una vez lo anterior el mismo comparezca en el local de este Juzgado a deducir sus respectivos derechos.-Doy fe.-Se extiende el presente edicto a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4525.-12, 18 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 143/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco, en población de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 81.65 m y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco, al sur: 81.65 m y colinda con Raul Herrera Chávez, al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de: 6,997.40 metros

cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convoquese postores. mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,110.46 (QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIEZ PESOS 46/100 M.N. Y se expiden los presentes edictos a los seis días de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 4514.-12, 18 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

SALOMON GUADARRAMA MARIN.

Se hace saber que en los autos del expediente número 690/2002, JUAN RUIZ GONZALEZ, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de SALOMON GUADARRAMA MARIN, reclamándole la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en "el domicilio ampliamente conocido" en Valle de Bravo, México, mismo que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre de SALOMON GUADARRAMA MARIN, bajo la partida número 255, volumen XXXI, de fecha 5 de octubre de 1984, libro primero, sección primera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros, con propiedad que fue o es de Ricardo Montes Benítez; al sur: en dos lineas, la primera de 28.50 metros, con Pablo Salinas Jaramillo, la segunda de 8.70 metros, con Teodora Garcia Sosa y/o Calisto Cruz Miralrío; al oriente: 20.00 metros, anteriormente con Francisco Gómeztagle Mejía, actualmente con Delfina Rodríguez García; y, al poniente: 32.50 metros, con camino vecinal a la fábrica; con una superficie de 1085.46 metros cuadrados, inmueble que tiene en calidad de propietario desde el 20 de septiembre de 1983, en virtud del contrato de compraventa que celebró con SALOMON GUADARRAMA MARIN.

Por lo que mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó se emplazara a la parte demandada SALOMON GUADARRAMA MARIN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por si o por apoderado o gestor que pueda representaria, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. - Valle de Bravo, México, veintidós de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

4360.-2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR.

En el expediente número 163/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LUZ VIANEY REYES MONROY contra EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR, el Juez del conceimiento por auto de fecha diez de junio del año dos mil dos ordenó emplazar por edictos al señor EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR en la que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas las consecuencias que ello implica y en su oportunidad elevarlo a la categoría de cosa juzgada. B).- El pago de una pensión alimenticia vencida de cuatro años y no pagada por el demandado, para la suscrita y sus dos menores hijos ABRAHAM HERNANDEZ REYES Y ARIANA HERNANDEZ REYES. C).- El pago de una pensión alimenticia \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales para la atención de las necesidades de la suscrita y de los menores hijos de matrimonio. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representanto, se seguirá el julcio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifiquese.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tialnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Pública.

2400-A1.-2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EI C. HERIBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 841/2002, respecto de un terreno de común repartimiento, ubicado en el kilómetro 29 de la carretera México-Zacantepec, en el poblado de San Joaquín Coapango, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.40 metros y linda con carretera Federal México-Zacantepec, al sur: 9.40 metros y linda con Raúl Hernández González, al oriente: 13.85 metros y linda con el mismo terreno y al poniente: 215.40 metros y linda con Francisco Velásquez, con una superficie aproximada de 137.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad. Se expiden en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos. Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1689-B1 -20 y 24 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 547/002, juicio jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información ad perpetuam, promovido por SEBASTIAN ANTONIO GARDUÑO GONZAGA, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en el número cinco (5) de las calles Insurgentes Norte del Poblado de Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.00 metros y colinda con propiedad de Esteban Huerta; sur: 32.00 metros y colinda con propiedad de José Vallejo Hernández, hoy Benito Rubén Ortiz Moreno; oriente: mide 15.00 metros y colinda con propiedad de Juan Ortiz Salas, hoy Benito Eduardo Ortiz Moreno; y al poniente: mide 15.00 metros y colinda con calle Insurgentes que es la de su ubicación, con una superficie de 480.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces en dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México a ocho de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4600.-19 v 24 diciembre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 617/02-1.

ADAN GALVEZ HERNANDEZ Y MARGARITA DIAZ DE GALVEZ.

ANTONIO VAZQUEZ ALDERETE, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Portal lote 28, manzana 15, del Fraccionamiento Los Laureles, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de 159.59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.98 metros linda con lote 27; al sur: 22.48 metros linda con lote 29; al oriente: 7.02 metros linda con calle Portal; y al poniente: 7.04 metros linda con lote 17. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco celebrado entre PABLO MENDOZA HERNANDEZ, y el suscrito, respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacifica, continúa, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a los demandados que deberán presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria de éste Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4374.-2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

ENRIQUE FERNANDEZ GUTIERREZ.

FRANCISCO GARCIA Y MARTINEZ por su propio derecho, en el expediente número 760/2001-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la evicción respecto del inmueble ubicado en Avenida Bosques de España, manzana sesenta, lote cuarenta y siete, Colonia Bosques d Aragón de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 46; al sur: 20.00 metros con lote 48; al oriente: 08.00 metros con Bosques de España; al poniente: 08.00 metros con lotes 60 y 61, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta dias del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica. 4373.-2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE: 842/2002 SEGUNDA SECRETARIA

ZEFERINO OLGUIN MEDINA, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto al inmueble consistente en la fracción de terreno y construcción que se ubica en la calle de Los Reyes número 5, en la población de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: 31.86 m con Jesús Alva Olguín; al sur: 3.25 m con propiedad de Jesús Alva Olguín Accesoria; al suroriente: 16.20 y 15.15 m con propiedad de Luis Durán Martínez; al oriente: 18.20 m con María Luisa Castillo Tovar; al poniente: 17.30 m con calle Los Reyes, 1.20 m con propiedad de Jesús Alva Olguín, con una superficie total de 618.00 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1684-B1.-20 y 24 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 290/2002, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido por CELESTINA ALDAMA GARCIA, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI. Toda vez que obran en autos los informe de la Policia Judicial y Municipal, en consecuencia, con fundamento en el dispositivo legal invocado, emplácese a los demandados ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI Y VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN, por medio de edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación suscita de la demanda, reclamado los siguientes incisos A) -La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de La Laguna de San Bernardo de Luis perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido posevendo durante el tiempo y con las condiciones que exige la ley, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diez metros y colinda con la calle San Luis; al sur: diez metros y colinda con la calle San Mateo; al oriente: setenta metros y colinda con Salvador de la Cruz Lua y al poniente: setenta metros y colinda con Diego Orozco Carranza. Dicho terreno, el cual poseo se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso A de la escritura, cuya certificación de inscripción se exhibe, el cual menciono detallando los hechos B).- Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito et terreno en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca y a su vez su inscripción a mi nombre, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juício se le seguirá en rebeldía. Haciendole las subsecuentes notificaciones de conformidad con el artículo 185 del Código en consulta: asimismo fliese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia integra del presente proveído.-Toluca, México a dos de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4515.-12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 323/98, relativo al juicio verbal promovido por HUGO CAVIEDES MONDRAGON en contra de VICTOR MANUEL BERNAL GALLEGOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de enero del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistentes en: marca Ford Grand Marquis, sedan 2 puertas, modelo 1982, placas LGZ8511 Méx, Méx. Número de motor hecho en México, serie AL62MP22789, capacidad cinco asientos, rifle marca SAKOM, calibre 25.06, modelo LGIR, matrícula 524333, made in Finland de color negro, con culata de madera, color café obscuro, rifle marca Browning, Arms Compani, made in Japan, calibre 270, serie 05898RP11Z, de color negro, con cuiata de madera color café claro y pistola marca Dan Wessan, Arms 357 Magnum con número de serie 245891, cuatro cañones de corto a largo con cacha de madera normal y ortopédica en estuche. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Convoquen postores. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos. Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4537.-13 y 24 diciembre.

JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

C. GUILLERMO DEL CASTILLO BUENROSTRO.

En el expediente número 775/2002, el señor ALFREDO GUTIERREZ NEAVES, ha promovido ante éste Juzgado juicio ordinario civil, usucapión, en contra de usted en el auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, en cumplimiento al articulo 1.181 del Código de procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La prescripción a mi favor del inmueble ubicado en barrio de San Melchor en el Municipio de Huixquilucan, México. B).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de Ley, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los seis días de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

4526.-12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 289/02, IRENE REYES GONZALEZ, por su propio derecho, y en la via ordinaria civil. demanda de las señoras VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México: con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con ejido de San Luis; diez metros y colinda con calle de San Luis; al oriente: setenta metros y colinda con Ricardo Orozco; al poniente: setenta metros y colinda con Antonio Montes Reyes; B) La cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, y a su vez su inscripción a su nombre. Y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de caracter personal, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código adjetivo, por Lista y Boletín Judicial; asimismo fijese en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia integra del presente proveido.-Toluca, México, a veintinueve de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colin.-Rúbrica.

4515.-12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

VICTOR MANUEL MACEDO MORA.

En el expediente número 446/2002, la C. GUADALUPE MEJIA FAJARDO, promueve en la vía, ordinario civil, en contra de VICTOR MANUEL MACEDO MORA, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia de la menor, pago de pensión alimenticia, liquidación y terminación de sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del dieciocho de junio del año en curso, ordenándose por auto del tres de octubre del presente año emplazar al demandado VICTOR MANUEL MACEDO MORA por medio de edictos. haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones se le harán en términos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los siete días del mes de octubre del dos mil dospoy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martinez.-Rúbrica.

4518.-12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 717/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MONICA EVELIN REYES MEJIA, en contra de JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial que me une al demandado con base en la causal señalada en fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- Una vez decretada la disolución del vinculo matrimonial que me mantiene unida al demandado, se me expida a través del C. Oficial del Registro Civil correspondiente el acta de divorcio; C.- El pago de gastos y costas que el presente juicio originen hasta su total terminación.

Metepec, México, cinco de diciembre del año dos mil dos

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MONICA EVELIN REYES MEJIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha once de octubre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JESÚS EDUARDO GARCIA ORTEGA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplacese al señor JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copía integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica

4545.-13, 24 diciembre y 6 enero

JUZGADO CUARTO LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

OSCAR LOPEZ RAMOS Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO FELIPE SOUBERVILLE VILLEGAS. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MIGUEL CRUZ LLAMAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 366/2002, las siguientes

prestaciones: La declaración en sentencia ejecutoriada de que es el legitimo propietario con pleno dominio del inmueble ubicado en la Calle de Valle de Tigris lote 910, manzana 37, Supermanzana uno, del Fraccionamiento Valle de Aragón en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Como consecuencia de la procedencia de la prestación anterior, la reivindicación del inmueble antes descrito y por ente la entrega de la posesión física y jurídica de dicho inmueble. La nulidad de contrato de compraventa de fecha 20 de octubre de 1988, celebrado entre ROBERTO DE PAZ BASTIDA, como comprador y OSCAR LOPEZ RAMOS, como vendedor, mismo que fue protocolizado supuestamente por el Notario Público número 7 de Toluca, México. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros, linda con lote nueve; al sur. veinte metros, linda con lote once; al oriente: siete metros, linda con calle Valle de Tigris; y al poniente: siete metros, linda con lote veinticinco, y con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho dias cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periòdico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México. Doy fe. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde. Rúbrica.

4375.-2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EDICIO

EXPEDIENTE NUMERO: 935/2001. PRIMERA SECRETARIA.

FILIBERTO FLORES DIAZ, promueve en la via de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zoquinaloya", ubicado en el Barrio de San Juan del municipio de Chiautía y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: at norte: 263.20 m y linda con José Mauro; al sur: 259.50 m y linda con Anita Caballero y Tayde Peralta; al oriente: 44.10 m y linda con Silverio Pérez; y al poniente: 41.10 m linda con regadera, con una superficie aproximada de 11,393.76 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-La Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4629.-24 diciembre, 9 y 23 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1403/417/02, LUIS SALVADOR ROSALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 34.00 m con entrada privada; al sur: 47.70 m con Miguel Moreno; al oriente: 98.00 m con canal de riego (apancle); al poniente: 98.00 m con Pedro Rosales Vázquez. Superficie aproximada de 4,003.30 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628,-24, 30 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1402/416/02, MARIA TERESA VEGA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", de Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 16.50 m con calle; al sur: 16.50 m con Faviola Garcia Delgado; al oriente: 22.90 m con Maria Teresa Manjarrez Vega; al poniente: 25.80 m con Alfonso Diaz González. Superficie aproximada de 401.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1251/393/02, MARIA DEL CARMEN DELGADO GUADARRAMA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán. México, y mide y linda: al norte: 96.17 m con canal en línea quebrada: al sur: 67.40 m con Miguel Pavón Díaz en línea

quebrada; al oriente: 4.40 m con carretera; al poniente: 54.30 m con Gabriel García y Marcelino Reyes. Superficie aproximada de 2.400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1252/394/02, MA. DEL CARMEN GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán. México, y mide y linda: al norte: 5.50 m con propiedad de la unión de los tres canates de riego; al sur: 79.05 m con Benjamín Ballesteros y Marcelino Reyes en línea quebrada; al oriente: 32.80 m con canal de riego; al poniente: 66.50 m con canal de riego. Superficie aproximada de 2,098.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4628.-24, 30 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1188/404/2002, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 5, San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 12.50 m con la calle Juárez; al sur: 12.50 m con la parroquia; al oriente: 21.00 m con Juan Velázquez; al poniente: 21.00 m con Paulino Suárez. Superficie aproximada 262.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a treinta de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4627.-24, 30 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 630/9435/2002, LUCIANA PICHARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles 20 de Noviembre y José Ma. Morelos, del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Bo. La Trinidad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.60 m y colinda con colle José María Morelos; al oriente: 10.90 m y colinda con calle José María Morelos; al oriente: 10.90 m y colinda con Guadalupe Ortiz; al poniente: 9.30 m y colinda con calle 20 de Noviembre. Superfície approximada de 384.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendio Diaz.-Rúbrica.

4596.-19, 24 y 30 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 633/9353/2002, JOSE ANTONIO ARIAS PANDAL Y MA. GUADALUPE ARIAS PANDAL DE PRADO, promueven immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 1103, de esta ciudad de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.71 m con propiedad particular; al sur: 20.40 m con la calle de Lerdo que es la de su ubicación; al oriente: 35.14 m con propiedad privada; al poniente: 34.24 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 685.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4599.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 598/8951/2002, DOMINGO CUAUHTEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 32.80 m linda con la calle ignacio Zaragoza; al sur: 32.50 m linda con Lucas González; al oriente: 60.10 m linda con Inocente Chávez; al poniente: 58.70 m linda con Fulgencio Ocampo. Superficie aproximada de 1,939.41 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciándose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca. México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4603.-19,-24 y 30 diciembre.

Exp. 599/8952/2002, DOMINGO CUAUHTEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocultiapilco, en la calle de Juan Aldama s/n, Ilamado El Pocito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.73 m tinda con la calle Juan Aldama; al sur: 31.73 m tinda con Hilaria Contreras; al oriente: 66.86 m linda con hocente Bernal Anaya; al poniente: 66.86 m con Lucas Medina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 600/8953/2002, DOMINGO CUAUHTEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlaplico, en la calle de Vicente Guerrero, terreno de labor denominado "El Capulin", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.85 m linda con Rosa Saldaña; al sur: 17.00 m linda con la calle Vicente Guerrero; al oriente: 69.70 m linda con Angel Leonor Cortés; al poniente: 70.12 m linda con Reyes Rivera. Superficie aproximada de 1,155.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 601/8954/2002, DOMINGO CUAUHTEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totoculitapilco, en la calle de Aldama s/n, terreno de labor, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 40.00 m con la calle de Aldama; al sur. 40.00 m con Raymundo Cortez; al oriente: 50.00 m con Arcadio Pérez; al poniente: 80.00 m con Seferino Nava. Superficie aproximada de 2,304.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendí Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 802/8955/2002, DOMINGO CUAUHTEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totoculitaplico, en la calle de Ignacio Allende s/n, terreno de labor, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 87.65 m linda con Lucas González y Juan Jiménez; al sur: 3 lineas de 36.07 m con José Contreras, 36.03 m con calle de Ignacio Allende y 16.50 m con Macario Amparo; al oriente: 2 lineas de 88.10 m con Fidel Bovadilla Reyes y 59.20 m con Francisca Padua; al poniente: 2 lineas de 89.80 m con Pablo Dotor y 67.10 m con Luisa Aruas Juárez. Superficie aproximada de 8,330.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 503/21/01, OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ Y ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción terreno "El Gallo", y fracción "Dondetza", en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de TlaInepantla, mide y linda; al norte: 50.07 m con terreno de Luis González García; noreste: 89.58 m con Georgina García Diaz de Cabañas; al sur: 168.90 m con camino privado de la familia García Diaz, 1er. Sureste: 102.06 m con Georgina Diaz de Cabañas; al oriente: 156.41 m con Georgina García Diaz de Cabañas; 2º sureste: 37.55 m con Georgina García Diaz de Cabañas; al poniente: 259.22 m con Verónica García Diaz de García. Superficie aproximada de 33,637.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 539/22/01, ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS Y OFELIA GARCIA DIAZ DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico "Tato", en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 1er. 81.25 m linda con terreno de los mismos compradores; 2º norte: 16.25 m linda con terreno de los mismos compradores; al sur: 82.70 m linda con terrenos de Modesto Morales Manzanares y Diego Barranco González; al oriente: 50.32 m con terreno de Cruz Arce Archundia de García, Regino Gutiérrez y Albino Era Chino; al poniente: 1er. 16.00 m con terreno de los mismos compradores; 2º poniente: 32.70 m linda con una vereda. Superficie aproximada de 4,083.36 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circutación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604,-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. I.A. 538-23-01, OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ Y ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Canales", en Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: 51.20 m con Alicia Garcia de González, 71.70 m con Centro de Salud, 6.00 m y 40.00 m con barranca; al sur: 36.45 m, 65.10 m, 22.00 m, 3.00 m con Delfino Arce y (finado), 58.99 m con Evaristo Segura; al oriente: 24.10 m con sucesión del finado Hilario Ramírez y 60.50 m con Alicia García de González, 18.00 y 10.00 m y linda con Centro de Salud; al poniente: 11.00 m y 24.40 m con barranca y Río. Superficie aproximada de 7,777.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Tlainepantla. México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 08256/2002, JOSE EMILIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "......", ubicado en Cerrada 5 de Mayo esquina con Avenida 5 de Mayo, manzana 1, lote 1, Barrio Santa Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.85 m y colinda con Cda. 5 de Mayo; al sur: 11.95 m y colinda con propiedad de Miguel López; al oriente: 14.80 m y colinda con Avenida 5 de Mayo; al poniente: 14.65 m y colinda con propiedad de Pedro Cavia García. Superficie aproximada de 167.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila. Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

Exp. 08255/2002, JOSE GUADALUPE ARREDONDO GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble denominado "Cienéguitas", ubicado en Avenida del Peñón, tote 8A, manzana única, en el Barrio de Xochitenco, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Avenida Peñón; al sur: 7.00 m y colinda con lote; al oriente: 17.50 m y colinda con lote 9 "A", al poniente: 17.50 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de 122.50 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texococ de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08254/2002, GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en Cerrada del Peñon, en el Barrio de Xochiaca de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Josefina Salgado; al sur: 30.00 m y linda con Candelaria Suárez; al oriente: 5.00 m y linda con calle; al poniente: 5.00 m y linda con Cerrada del Peñón. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rubrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08253/2002, FRANCISCO CONTRERAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco o Cinta Larga", ubicado en calle Paraíso esquina con Av. Corregidora, Barrio de Santa Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle Paraíso; al sur: 11.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 11.00 m y colinda con lote 2 de la manzana 1; al poniente: 11.00 m y colinda con Av. Corregidora. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila. Rúbrica.

4606,-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08252/2002, ELVIA BARON LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claixco", ubicado en calle Francisco Márquez, lote 8, manzana 1, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.50 m con tote 21; al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

EXP. 08251/2002, JAVIER SANCHEZ MENDOZA Y MARIA GUADALUPE LEON DE SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "......", ubicado en Cerrada Sor Juana, lote 5, manzana 4, Colonia San Miguel Acuitlaplico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con una calle; al sur: 8.00 m y linda con otra Fracc.; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 4; al poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diclembre

Exp. 08250/2002, MARIA ELENA ANGULO CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en la Prolongación de la Avenida Venustiano Carranza, en Santa Maria la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.88 m con el tote 27; al sur: 12.90 m con Calzada; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 219.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08249/2002, JOSE CARLOS YEPEZ MORALES, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en Cerrada Pirul No. 3, tote 3, de la manzana 2, Colonía Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Andrés Murillo Castañeda; al poniente: 20.00 m con Inocencio Reyes Rocha. Superficie aproximada de 200.00 m 2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08248/2002, MARIA REYNA ALONSO GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retamatitla", ubicado en calle Retamatitla, lote No. 25, de la manzana 1, de la Colonia Villa de San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Retamatitla; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 144.00 m 2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rubrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08247/2002, RAFAEL RAMIRO ANGEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "......", ubicado en calle Insurgentes, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con propiedad privada; al sur: 14.40 m linda con propiedad privada; al orlente: 8.30 m linda con calle Insurgentes; al poniente: 8.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 119.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 5326/44/02, C. MARTHA EVANGELINA MENDIETA PIÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Colorines, lote s/n, manzana s/n, calle Miguel Negrete 14, San Luis Tlatilco pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.50 m con Juan Manuel Sorian; al sur. en 22.50 m con Soledad Espinoza; al oriente: en 8.00 m con calle Miguel Negrete; al poniente: en 8.00 m con Martha Labanne Vda. de Espiritu. Superficie 177.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2428/101/02, C. JORGE MORENO CRUZ, promueve inmarticulación administrativa, sobre el immueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Daniel Romero; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con Esteban Moreno Mondragón; al poniente: en 20.00 m con Tomás Valdés Reyes. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2427/100/02, C. JORGE ENRIQUE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje "La Manzana", domicilio conocido La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al rorte: en 9.10 m con propiedad privada; al sur: en 14.30 m con Mauro Moreno González; al oriente: en 22.00 m con María de Jesús Moreno Ordóñez; al poniente: en 24.70 m con Jesús Moreno Romero. Superficie aproximada de 267.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2426/99/02, C. JUAN VELAZQUEZ CAMACHO, promueve inmarticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción en la "Ampliación de Materiales de Guerra", lote 2, M. "S", municipio de Huixquillucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con calle actualmente calle Industria Militar; al sur: en 11.63 m con lote 1, actualmente Juan Ríos; al oriente: en 18.75 m con calle actualmente calle Amas; al poniente: en 21.45 m con lote 3, actualmente Arturo "N". Superficie 233.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24·y 30 diciembre.

Exp. No. 2425/98/02, C. FEDERICO VAZQUEZ RICARDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, tote 16, manzana s/n, calle Ana Rosa de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con catle Ana Rosa; al sur: en 6.65 m

con lote 13, mz. 63 Tito Juan Jiménez; al oriente: en 16.25 m con lote 17 Elva Gómez Ricardez; al poniente: en 16.00 m con lote 15 Juana Serrana Hernández. Superficie aproximada de 107.26 m2

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tialnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

Exp. No. 2424/97/02, C. RAMON REYES GARCIA Y MAURILIA GONZALEZ DE REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xinguani, del poblado Dos Ríos, municipio de Huixquillucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Anacleto Rojas Pérez: al sur: en 20.00 m con on Anacleto Rojas Pérez: al sur: en 20.00 m con José Montaño: al poniente: en 7.00 m con Jardín de Niños y Antonio Reyas Garcia (actualmente restricción). Superficie aproximada de 140.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlainepantia. Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

Exp. No. 2423/96/02, C. ELVA GOMEZ RICARDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 17, manzana s/n, calle Ana Rosa de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle de Ana Rosa; al sur: en 6.65 m con L. 14 Ma. 63 Guillermina Manzanares Archundia; al oriente: en 16.50 m con lote 18 Soveida Gómez Ricardez; al poniente: en 16.25 m con lote 16 Federico Vázquez Ricardez. Superficie aproximada de 108.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Talnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2422/95/02, C. ELOY ALCANTAR ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77. Mza. N/A, calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquiliucan, distrito de Tilanepantia, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Paloma; al sur: en 6.65 m con Luis Sienfuegos; al oriente: en 15.30 m con Marcos Castillo: al poniente: en 15.30 m con Alejandro Alcantar Zavala. Superficie 101.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002. C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano. Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2420/94/02, C. LEONARDO MARCIANO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulin", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquillucan, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: en 11.75 m con J. Carmen Marciano Martinez; al sur: en 10.00 m con Olaya Moreno; al oriente: en 20.00 m con Olaya Moreno; al poniente: en 18.75 m con Eloyna Marciano Gutiérrez. Superficie aproximada de 210.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tlainepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2419/93/02, C. GABRIEL HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 9, denominado "Hoja de Frijol" en el sector 8 de la colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Julián Pulida Rodríguez (actualmente Pedro Solis); al sur: en 20.00 m con Jorge Moreno; al criente: en 10.00 m con calle Ocote; al poniente: en 10.00 m con propiedad del vendedor (actualmente Julián Pulido Rodríguez). Superficie 200.00 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tianepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2418/92/02, C. LUIS CORTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Hoja de Fríjol en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Julián Pulido Rodríguez; al oriente: en 20.00 m con Julián Pulido Rodríguez: al poniente: en 20.00 m con Mario Benites. Superficie 200.00 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ciean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2417/91/02, C. MANUEL CUEVAS LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba de la colonia San Cristóbal Texcacan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Ricardo Villa Villavicencio; al oriente: en 20.00 m con Martin Martínez; al poniente: en 20.00 m con Martin Solis Badillo. Superficie 200 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducino. Tialnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diclembre.

Exp. No. 2416/90/02, C. MODESTO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, lote 15, manzana 39, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantia, mide y linda: el norte: en 10 m con calle; al sur: en 10 m con Ricardo Villa Vicente; al oriente: en 20 m con Martin Solís Badillo; al poniente en 20 m con Jesús Solís Badillo. Superficie 200 m2.

EI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2415/89/02, C. YOLANDA MORENO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en la colonia San Cristóbal Texcalucan, denominado Hoja de Haba, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantla, mide y

linda: al norte: en 22.00 m con calle s/n; al sur: en 22.00 m con Daniel Romero; al oriente: en 19.90 m con Agustín Moreno; al poniente: en 13.50 m con Tomás Valdez Romero. Superficie 356 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

- Exp. No. 2414/88/02. C. FRANCISCO DIAZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Hoja de Haba de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con calle Hoja de Haba; al sur: en 9.59 m con Jesús Reséndiz; al oriente: en 22.00 m con andador sin nombre; al poniente: en 16.00 m con Leonardo Coello Santos. Superficie 180.31 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

- Exp. No. 2413/87/02, C. PILAR LUGO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hoja de Haba, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantía, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino s/n; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 20.00 m con Juan Pulido; al poniente: 20.00 m con Gabriel Solis. Superficie 200.00 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

- Exp. No. 2412/86/02, C. FELIPE SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquiliucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11 m con calle; al sur: en 11 m con baldio actualmente Antonio Escamilla; al oriente: en 20 m con Antonio Escamilla Hernández; al poniente: en 20 m con Antonio Escamilla Hernández. Superficie 220 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

- Exp. No. 2411/85/02, C. FIDEL HERNANDEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Haba", 2da. Cerrada de Jilgueros s/n, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquillucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino; al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio; al oriente: en 20.00 m con Martín Solis Badillo; al poniente: en 20.00 m con Ofelia Badillo López. Superficie 200.00 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2378/84/02, C. AMALIO LEJARAZO GOMEZ, promueve irmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en paraje denominado "Datza" en población Magdatena Chichicaspa, municipio de Huixquillucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 18.40 m con camino vecinal; al sur: en 14.60 m con camino vecinal; al oriente: en 13.40 m con Heriberto Serrano Maza; al poniente: en 14.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 230.175 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2377/83/02, C. JESUS SOLIS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en la Colonia "San Cristóbal Texcalucan", denominado "Hoja de Agua", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlaineparita, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle S/N, al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con Modesto Castro Sánchez, al poniente: en 20.00 m con 'Atanacio Valdez N. (actualmente Antonio Escamilla). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2375/81/02, C. MA. DEL CARMEN COLIN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Paraje Toxco", en Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: en 20.40 m con proyecto calle, al sur: en 20.50 m con Edmundo Pérez, al oriente: en 18.10 m con Norma Lucrecia Peñaloza Vega, al poniente: en 10.58 m con Gustavo Ramírez Cruz. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

- Exp. No. 2374/80/02, C. ALEJANDRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Hoja de Haba del pobiado de San Cristóbal, municipio de Huixquillucan, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Barranca, (actualmente Lucio García), al sur: en 20.00 m con Isidoro Valdéz Nava, (actualmente José Ledezma), al oriente: en 10.00 m con Barranca, (actualmente Rafael Romero), al poniente: en 10.00 m con Isidoro Valdez Nava, (actualmente 2da. Cerrada). Superficie: 200.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606 -19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2282/78/02, C. GERARDO AVILA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación de Codorniz sin número de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.228 m con Concepción Silva, al sur: en 21.286 m con Claudía Gòmez Nava, al oriente: en 9.580 m con la calle Prol. de Codorniz, al poniente: en 9.580 m con Gabriel Marciano. Superficie: 203.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

- Exp. No. 2281/77/02, C. EMMA VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Moqui" en La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con la Sra. Victoria Pérez Gutiérrez, al sur: en 24.30 m con la Sra. Rita Magdalena Pérez Cristóbal, al oriente: en 10.30 m con calle. Superficie aproximada de: 233.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlainepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

- Exp. No. 2080/76/02, C. ANTONIO ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 10.40 m con calle, al sur: en 14.50 m con calle principal, al oriente: en 20.50 m con Eliseo Báez Rocha, al poniente: en tres lineas: 18.30 m con Felipe Sánchez, 8.60 m con el mismo, 13.20 m con Giraúl Rojas. Superficle: 230.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México. a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

- Exp. No. 2279/75/02, C. CAYETANO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquillucan, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle, al sur: en 20.00 m con Ricardo Villa Vicencio, al oriente: en 20.00 m con Gabriel Solis Delgado, al poniente: en 20.00 m con Martín Martínez, Superficie: 400.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

Exp. No. 2278/74/02. C. LEONIDES RAMON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle, al sur: en 15.00 m con calle, al oriente: en 13.00 m con Carolina Vázquez Hernández, al poniente: en 16.50 m con calle. Superficie: 107.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diclembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2277/73/02, C. MOISES SOLIS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cda. Jigueros, al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con José Jiménez, al poniente: en 20.00 m con Fide! Hernández Salas. Superficie: 200.00 m 2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 v 30 diciembre.

- Exp. No. 2276/72/02, C. CAROLINA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 4.60 m con la calle, al sur: en 7.00 m con la calle, al oriente: en 18.50 m con Leonides Ramón Salinas, al poniente: en 20.50 m con Antonio Escamilla Hernández. Superficie: 106.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla. México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

- Exp. No. 2275/71/02, C. JOSE LEDESMA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Hoja de Haba", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Alejandro Domínguez, al sur: en 20.00 m con calle, al oriente: en 18.00 m con Conación (actualmente Alejandro Romero), al poniente: en 18.00 m con Andador. Superficie: 360.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2274/70/02, C. VALENTINA DIAZ SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro del Capulin", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquitucan, distrito de Tlalinepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con vía pública, al sur: en 11.80 m con

Abraham Yerenas Ruiz, al oriente: en 12.50 m con Pedro Sánchez Vargas, al poniente: en 14.30 m con camino. Superficie aproximada de: 129.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacièndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606,-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2273/69/02, C. ELOYNA MARCIANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquillucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Andador, al sur: en 10.00 m con Olaya Moreno, al oriente: en 18.75 m con Leonardo Marciano Muciño, al poniente: en 15.80 m con Andador.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 v 30 diciembre.

Exp. No. 2272/68/02, C. DELIA MARCIANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 15.30 m con Sandra Marciano Ramírez, al sur: en 15.50 m con Olaya Moreno, at oriente: en 18.75 m con Andadur, al puniente. en 19.05 m con José Concepción Silva Germán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre

Exp. No. 2270/66/02, C. MARTIN DOTOR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, manzana 11, Cerrada de Jidjueros, Col. San Cristóbal Texcalucan, município de Huixquilucan, distrito de Tlafnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Armando Jiménez, al sur: en 11.00 m con Javier Ortiz, al oriente: en 11.50 m con Cerrada, al poniente: en 12.50 m con Salvador Vázquez Alvarado. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 08260/2002, MAGDALENA PEREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa, manzana 2, Colonia Tierra Santa, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m y colinda con lote 42, sur: 16.50

m y colinda con lote 44, oriente: 6.50 m y colinda con lote 8 DX, poniente: 6.50 m y colinda con Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 107.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

4606.-19, 24 v 30 diciembre.

Exp. 08259/2002, MAURICIO BARRERA HUERTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac San Lorenzo", ubicado en calle Francisco Javier Mina, lote 7, de la manzana 1, de la Colonia Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular, sur: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina, oriente: 13.00 m con lote 8, poniente: 13.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 130.00 m/2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606,-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08258/2002, JORGE BERNARDO RUIZ SAFON, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Dalia, tote 16, manzana 7, Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.50 m con lote 13, sur: 10.00 m con calle Dalia, oriente: 28.00 m con lote 17, poniente: 27.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 271.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08257/2002, HERACLIO SANTANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belém", ubicado en Cerrada Belém, Barrio de San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con Cira Hernández, sur: 13.00 m y linda con Marcelino Barba, oriente: 10.00 m y linda con calle Belém (Cerrada Belém), poniente: 10.00 m y linda con Ricardo Hernández. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO TIANGUISTENCO, MÉXICO AVISO NOTARIAL

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la Escritura Pública número 12,194 de fecha 05 de noviembre de 2002, la ACEPTACION DE HERENCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOÑA ERNESTINA SORIANO TENORIO TAMBIEN CONCOIDA COMO ERNESTINA SORIANO Y TENORIO, que otorgan los señores DOÑ RUBEN LOPEZ SORIANO, DON RAIL LOPEZ SORIANO, DOÑA ALMA LETICIA LOPEZ SORIANO Y DOÑA IRAIS LOPEZ SORIANO, todos en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la tercera de los nombrados también en su carácter de "ALBACEA", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 09 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO,-RUBRICA

2470-A1.-13 y 24 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Município de Toluca, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 31,694 del Volumen 594, de fecha 8 de noviembre del año 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE FELIPE GARCÍA RENTERIA, que otorgan los señores ESPERANZA BARRETO PONCE, como cónyuge supérsitie, MARIA SYLVIA CARCÍA BARRETO, EMMA NANCY GARCÍA BARRETO, JOSE ANTONIO GARCÍA BARRETO, CAROLA ESPERANZA GARCÍA BARRETO Y ANDRES DAVID GARCÍA BARRETO, en su carácter de descendientes en primer grado en linea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A 9 de diciembre del 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

4542.-13 y 24 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO TIANGUISTENCO, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la Escritura Pública número 12,192 de fecha 05 de noviembre de 2002, la ACEPTACION DE HERENCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOÑA SILVIA NORIEGA FELIX DE DOMÍNGUEZ, que otorgan los señores DON LEOPOLDO DOMÍNGUEZ BETANCOURT, DON LEOPOLDO DOMÍNGUEZ NORIEGA, DON JAVIER LEOPOLDO DOMÍNGUEZ NORIEGA, DON JAVIER LEOPOLDO DOMÍNGUEZ NORIEGA, DON JAVIER LEOPOLDO DOMÍNGUEZ NORIEGA, DON SILVIA DOMÍNGUEZ NORIEGA, todos en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y el primero de los nombrados también en su carácter de "ALBACEA", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 09 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

2470-A1.-13 y 24 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO NOTARIAL

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 20,413, de fecha 23 de julio de 2002, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ROMANO ATRI, a solicitud de los señores JORGE AARON, ERNESTO SALOMON Y VICTOR OSVALDO, todos de apellidos ROMANO TARRAB, este último por su propio derecho y en representación de la señora ROSALIA TARRAB IMACH, también conocida como ROSALIA TARRAB COHEN IMACH Y ROSALIA TARRAB IMACH DE ROMANO, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia como únicos herederos y el señor ERNESTO SALOMON ROMANO TARRAB aceptó el cargo de albaca, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del Inventario respectivo.

Naucaipan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de julio de 2002. Publiquese 2 avisos de 7 a 7 días

4546.-13 y 24 diciembre.

FRANCOISE CHARLES OBERTHUR FIDUCIAIRE LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE L'IQUIDACION AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2002

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Efectivo

12,943

\$

Capital Social Resultados acumulados

205,000 192,057

Total del Activo

\$ 12,943

Inversión neta

\$ 12,943

SERGIO SANTINELLI GRAJALES LIQUIDADOR (RUBRICA).

2454-A1.-10. 24 diciembre y 9 enero.

ALUVISA, S.A. DE C.V. ACEROS TERMINAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Oscar Escobedo Miranda, en mi calidad de delegado especial de las asambleas de accionistas de Aluvisa, S.A. de C.V. y Aceros Terminal, S.A. de C.V. hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en cada una de las asambleas de accionistas de Aluvisa, S.A. de C.V. y Aceros Terminal, S.A. de C.V. celebradas ambas el 31 de octubre de 2002, se resolvió aprobar la fusión de Aceros Terminal, S.A. de C.V. como fusionada, con Aluvisa, S.A. de C.V., como fusionante, conforme al siguiente:

CONVENIO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION de fecha 31 de Octubre de 2002, celebrado entre Aluvisa, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "ALUVISA") y Aceros Terminal, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "ACEROS TERMINAL"), al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes del presente convienen en fusionarse de conformidad con los términos y condiciones de éste convenio. La fusión y los términos y condiciones del presente convenio han sido previamente aprobados mediante las correspondientes Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas con anterioridad a la firma de éste convenio.

SEGUNDA.- Queda expresamente convenido que en la fusión, ALUVISA será la entidad fusionante y que Aceros Terminai, S.A. de C.V. será la entidad fusionada. Consecuentemente ALUVISA subsistirá y ACEROS TERMINAL dejará de existir.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos, pasivos y en general todo el patrimonio de ACEROS TERMINAL, sin ninguna reserva o limitación, serán transmitidos y pasarán a ALUVISA en la fecha en que la fusión surta efectos. Consecuentemente los activos y pasivos de ACEROS TERMINAL se consolidarán en los activos y pasivos de ALUVISA.

CUARTA.- Las partes convienen expresamente en que la fusión se efectuará tomando en cuenta los valores establecidos en los libros y registros de ACEROS TERMINAL según el balance que se adjunta al presente convenio <u>Anexo "1".</u> Una vez efectuada la fusión, los títulos de acciones representativas del capital social de ACEROS TERMINAL serán cancelados en virtud de que los accionistas de ACEROS TERMINAL recibirán títulos de acciones que representen el capital social de ALUVISA que resulte de la fusión de ambas sociedades.

QUINTA.- Como resultado de la fusión ALUVISA aumentará su capital social en la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

SEXTA.- Las resoluciones para llevar a cabo la fusión adoptadas por los accionistas de ALUVISA y ACEROS TERMINAL, así como los balances de ALUVISA y ACEROS TERMINAL deberán ser publicados en el Periódico Oficial del domicilio de cada una de dichas sociedades.

SEPTIMA.- La fusión tendrá efectos tres meses después de las publicaciones efectuadas en términos de la Cláusula Sexta anterior, e inscripción de las resoluciones anteriores en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social de ALUVISA y ACEROS TERMINAL. Para tal efecto ALUVISA y ACEROS TERMINAL debieron haber obtenido ya sea el consentimiento de sus respectivos acreedores para llevar a cabo la fusión, o bien, respecto de aquellos acreedores que no otorgaron su consentimiento, ALUVISA y ACEROS TERMINAL, en su caso, hayan acordado el pago inmediato a sus respectivos acreedores, previo requerimiento de pago, reconociendo dichos adeudos como vencidos y exigibles.

Oscar Escobedo Miranda Delegado Especial (Rúbrica).

4631,-24 diciembre.

ALUVISA S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

Δ	C	т	1	v	0

PASIVO

CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	\$ 3,630,754	PROVEEDORES OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 10,428,658
CLIENTES OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,824,786 956,700	IMPUESTOS POR PAGAR	1,340,745 200,957
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	924,748	TOTAL DEL PASIVO	11,970,360
	9,336,989	CAPITAL CONTABLE	
INVENTARIOS O ALMACEN INVERSIONES EN ACCIONES	10,074,250 2,831,363	CAPITAL SOCIAL FIJO CAPITAL SOCIAL VARIABLE	500,000 3,030,7 64
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO	720,646	RESERVA LEGAL UTILIDADES ACUMULADAS UTILIDAD DEL EJERCICIO	61,279 6,199,635 1,201,210
TOTAL DE ACTIVO	\$ 22,963,248	TOTAL CAPITAL CONTABLE	10,992,888
- Come De Monto	=======	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 22,963,248 =======

C. INDALECIO BALMORI NAJERA DIRECTOR GENERAL (RÚBRICA).

C. P. RAUL ITURBE PAREDES COMISARIO (RÚBRICA).

4634.-24 diciembre.

ACEROS TERMINAL, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	\$	809,927	PROVEEDORES	\$	3,010,941
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,333,312
CLIENTES		2,776,681	IMPUESTOS POR PAGAR		303,737
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		510,156			
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		435,116	TOTAL DEL PASIVO		4,647,991
	-	4,531,881	CAPITAL CONTABLE		
INVENTARIOS O ALMACEN		3,164,499	CAPITAL SOCIAL FIJO		50,000
INVERSIONES EN ACCIONES		309,900	CAPITAL SOCIAL VARIABLE		290,636
			RESERVA LEGAL		10,000
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO		641,438	UTILIDADES ACUMULADAS		2,565,548
			UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,083,543
TOTAL DE ACTIVO	\$ =	8,647,717	TOTAL CAPITAL CONTABLE		3,999,726
in the second of			TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$:	8,647,717

C.P. OSCAR ESCOBEDO MIRANDA CONTADOR GENERAL (RUBRICA). C. P. RAUL ITURBE PAREDES COMISARIO (RUBRICA).

4630.-24 diciembre.

ALUORIENTE DE MEXICO S.A. DE C.V. ALUMINIO Y ACEROS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Oscar Escobedo Miranda, en mi calidad de delegado especial de las asambleas de accionístas de Aluoriente de México, S.A. de C.V. y Alumínio y Aceros de Michoacán, S.A. de C.V., hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en cada una de las asambleas de accionistas de Aluoriente de México, S.A. de C.V., y Aluminio y Aceros de Michoacán, S.A. de C.V., celebradas ambas el 31 de octubre de 2002, se resolvió aprobar la fusión de Aluminio y Aceros de Michoacán, S.A. de C.V., como fusionada, con Aluoriente de México, S. A. de C.V., como fusionante, conforme al siguiente:

CONVENIO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION de fecha 31 de octubre de 2002, celebrado entre Aluoriente de México, S.A. de C.V. (en lo sucesívo "ALUORIENTE") y Aluminio y Aceros de Michoacán, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "ALUAMSA"), al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes del presente convienen en fusionarse de conformidad con los términos y condiciones de este convenio. La fusión y los términos y condiciones del presente convenio han sido previamente aprobados mediante las correspondientes Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas con anterioridad a la firma de este convenio.

SEGUNDA.- Queda expresamente convenido que en la fusión ALUORIENTE será la entidad fusionante y que Aceros Terminal, S. A. de C.V. será la entidad fusionada. Consecuentemente ALUORIENTE subsistirá y ALUAMSA dejará de existir

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión, todos lo activos y pasivos y en general todo el patrimonio de ALUAMSA, sin ninguna reserva o limitación serán transmitidos y pasarán a ALUORIENTE en la fecha en que la fusión surta efectos. Consecuentemente los activos y pasivos de ALUAMSA se consolidarán en los activos y pasivos de ALUORIENTE.

CUARTA. Las partes convienen expresamente en que la fusión se efectuará tomando en cuenta los valores establecidos en los libros y registros de ALUAMSA según el balance que se adjudica al presente convenio Anexo "1". Una vez efectuada la fusión, los títulos de acciones representativas del capital social de ALUAMSA serán cancelados en virtud de que los accionistas de ALUAMSA recibirán títulos de acciones que representen el capital social de ALUORIENTE que resulte de la fusión de ambas sociedades.

QUINTA.- Como resultado de la fusión ALUORIENTE aumentará su capital social en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos

SEXTA.- Las resoluciones para llevar a cabo la fusión adoptadas por los accionistas de ALUORIENTE y ALUAMSA así como los balances de ALUORIENTE y ALUAMSA deberán ser publicados en el periódico oficial del domicilio de cada una de dichas sociedades.

SEPTIMA.- La fusión tendrá efectos tres meses después de las publicaciones efectuadas en términos de la Clausula Sexta anterior, e SEPTIMIA.- La rusion rendra erectos tres meses despues de las publicaciones erectuadas en terminos de la Ciáusula Sexta anterior, e inscripción de las resoluciones anteriores en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social de ALUORIENTE y ALUAMSA Para tal efecto ALUORIENTE y ALUAMSA debieron haber obtenido ya sea el consentimiento de sus respectivos acreedores para llevar a cabo la fusión, o bien, respecto de aquellos acreedores que no otorgaron su consentimiento ALUCRIENTE y ALUAMSA, en su caso, hayan acordado el pago inmediato a sus respectivos acreedores, previo requerimiento de pago, reconociendo dichos adeudos como vencidos y exigibles.

Oscar Escobedo Miranda Delegado Especial (Rúbrica).

4633.-24 diciembre.

			ICO S.A. DE C.V.		
BALAN	CE GE	NERAL AL 31 1	DE OCTUBRE DE 2002		
ACTIVO			PASIVO	l .	
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	\$	299,034	PROVEEDORES OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$	2,549,766 323,469
CLIENTES OTRAS CUENTAS POR COBRAR		330,378 225,023	IMPUESTOS POR PAGAR		41,096
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		251,967	TOTAL DEL PASIVO		2,914,331
		1,106,402	CAPITAL CONTABLE		
INVENTARIOS O ALMACEN INVERSIONES EN ACCIONES		3,434,846	CAPITAL SOCIAL FIJO CAPITAL SOCIAL VARIABLE UTILIDADES ACUMULADAS		50,000 1,000,000 595,433
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO		111,246	UTILIDAD DEL EJERCICIO		92,731
			TOTAL CAPITAL CONTABLE		1,738,164
TOTAL DE ACTIVO	\$	4,652,494 =======	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$	4,652,494 =======
C. LUIS HERMINIO AYALA BUEN CONTADOR GENERAL	10		C. P. RAUL ITURBE PA COMISSARIO	AREDES	

(RUBRICA)

(RUBRICA)

4632,-24 diciembre.